



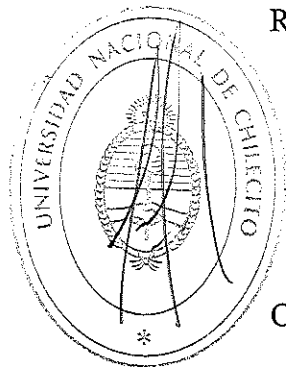
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Resolución Rectoral N° 627-26

Chilecito, (L. R.) **16 SEP 2026**

VISTO: El expediente N° S01-1637/2025 por el que se tramita la Propuesta de Llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, Departamento de Básicas y Tecnológicas, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la Resolución Rectoral N° 336-07 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 221-10, la Resolución Rectoral N° 171-26, y;



CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 366-07 se aprueba el Reglamento de Concursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y por la Resolución Rectoral N° 221-10, se modifican los Artículos 12° y 17° del mencionado reglamento.

Que en dicho reglamento se establecen los procedimientos y plazos necesarios a los fines de la determinación de las pautas para su desarrollo, respetándose las previsiones del Estatuto de la Universidad y de la Ley de Educación Superior.

Que por la Resolución Rectoral N° 171-26, se promueve la realización del llamado a concursos para cubrir cargos de docentes/investigadores del Departamento de Departamento de Básicas y Tecnológicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, conforme el detalle que se adjunta en el Anexo I del acto administrativo.

Que respecto de la evaluación de los postulantes a Concurso Público el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO prevé en su Artículo 33° inciso a) "*La formación de jurados con idoneidad e imparcialidad indiscutida, que deberán integrarse con*



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

docentes ordinarios de la disciplina con jerarquía no inferior a la del cargo objeto del concurso o personas de reconocida trayectoria en la materia".

Que la Oficina de Concursos, por medio de memorándum dirigido al Señor Rector, eleva una propuesta de conformación de los Jurados Titulares y Suplentes, conforme lo sugerido por el Director del Departamento de Básicas y Tecnológicas, adjuntándose al presente expediente el Anexo pertinente y los currículums vitae de los Jurados.

Que los Jurados que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, reúnen las condiciones requeridas por la normativa vigente para la integración del Tribunal Evaluador en el Concurso Público para el que se los postula.

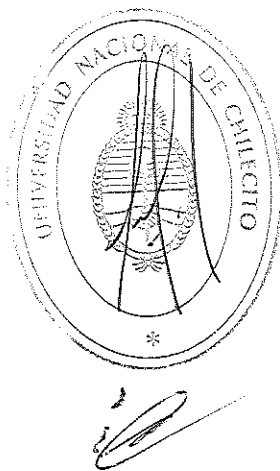
Que la aceptación de su designación como Jurados del Concurso implicará, para los mismos su expresa conformidad con los términos y condiciones que al respecto se establecen en el Reglamento de Concursos Docentes vigente.

Que la Secretaria de Gestión Académica, Magister Elsa Daniela DE LA VEGA, ha tomado intervención que le compete, indicando que considera pertinente en términos académicos la propuesta formulada.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, ha tomado la intervención que le es propia, remitiendo el expediente de referencia a las áreas correspondientes.

Que la Dirección General de Legal y Técnica por medio de Dictamen N° 1285/26, sugiere dictar el acto administrativo que designe a los Jurados Titulares y Suplentes de los Concursos Docentes a sustanciarse en el año 2026 del Departamento de Básicas y Tecnológicas.

Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo de designación de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal del Concurso que integra la convocatoria resuelta por la Resolución citada en el tercer considerando del presente acto





Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

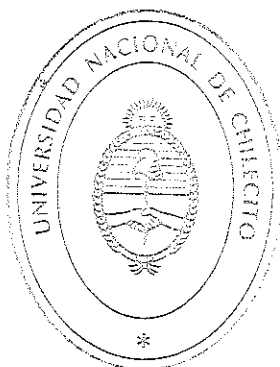
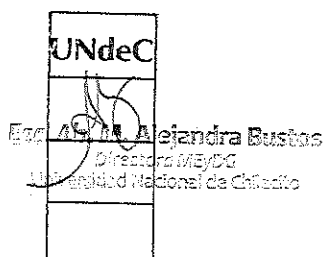
ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros Titulares y Suplentes de los Tribunales para los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición del Departamento de Básicas y Tecnológicas, convocados por la Resolución Rectoral N° 171-26, conforme se detalla en el Anexo I de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 2º.- Dar a publicidad la nómina de los Tribunales designados, por el artículo anterior, de SIETE (7) días antes del cierre de la inscripción, conforme se establece en el artículo 7º de la Resolución Rectoral N° 336/07 de aprobación del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA, el DEPARTAMENTO DE BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS, la OFICINA DE CONCURSOS, y cumplido archivar.

Resolución Rectoral N°

627-26



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Mgtr. Elsa Daniela de la Vega
Secretaría de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 627-26
Chilecito, (L. R.) 6 SEP 2026

ANEXO I

JURADOS DEL DEPARTAMENTO DE BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS

Código	Área	Cargo	Ded.	Escuela	Carrera	Plan	Asignatura de referencia	Año	Reg	Hs.	Jurado Propuesto	
1 - 5 - 2026	Agrimensura	Profesor Adjunto	Simple	Ingeniería	Ing. en Agrimensura	015/24	Topografía I	2	1C	90	Titulares	CARRIZO, Domingo Roberto
											Suplente	DE LA ROSA, Mario Francisco RECALDE, Darío Jesús
1 - 6 - 2026	Ciencias Básicas	Profesor Adjunto	Simple	Cs. Naturales	Lic. en Ciencias Biológicas	026/07	Diseño Experimental	4	1C	96	Titulares	ISAIA, Claudia Pura Elena GRAFFIGNA, Carlos Esteban
											Suplente	JURI, María Dolores RECALDE, Darío Jesús
1 - 7 - 2026	Enología	Profesor Adjunto	Simple	Cs. Naturales	Lic. en Enología	095/10	Microbiología Enológica	3	1C	75	Titulares	VELASCO, Manuel Ignacio JUEZ, Rene Alberto
											Suplente	POPICH, Susana Beatriz MEDVESCIGH, Julio César
1 - 8 - 26	Agronómicas Aplicadas	Profesor Adjunto	Simple	Cs. Naturales	Ing. Agronómica	006/23	Taller de Integración III	3	ANUAL	90	Titulares	VELASCO, Manuel Ignacio POPICH, Susana Beatriz
											Suplente	PIERANTOZZI, Pierluigi VELASCO, Manuel Ignacio
												MEDVESCIGH, Julio César

